



**“ACTA DE RESGUARDO DEL PARQUE VEHICULAR”**

**SEDE Y FECHA**

**Lugar:** AV. ESTADIO NO. 106, COL. CENTRO SUR, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., C.P. 76090

**Fecha:** 29 de junio de 2018

**Hora:** 09:00

**OBJETIVO**

Generar evidencia documental de la verificación del resguardo del parque vehicular por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Querétaro con el fin de que los vehículos no sean utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados.

**CONCENTRADO DEL PARQUE VEHICULAR VERIFICADO**

Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/ Almacén	Dirección (Lugar de Resguardo)	Delegación/ Órgano/ Entidad	Total de Vehículos Verificados	Comentarios
Oficina Administrativa	Calle Estadio No. 106, Col. Centro Sur, Querétaro, Qro. C.P. 76090	Secretaría de Desarrollo Social Delegación Querétaro	31	
Oficinas Administrativas Almacén Central	Acceso IV Lote 9 Zona Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro.	DICONSA	68	
Oficina Administrativa	Acceso IV No. 5 Zona Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro.	LICONSA	26	
Oficina Administrativa	Fray Pedro de Gante No. 15, Col. Cimatarío, Querétaro, Qro.	PROSPERA		
Oficina Administrativa	Calle Estadio No. 106, Col. Centro Sur, Querétaro, Qro. C.P. 76090	INAPAM	3	
Oficina Administrativa	Av. Carrizal No. 28, Int. B, col. Carrizal, Querétaro, Qro.	INAES	7	





**ACUERDOS**

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de los vehículos verificados, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
Ana Laura Castañeda Baeza	Subdelegada de Administración	Secretaría de Desarrollo Social Delegación Querétaro
Adrián Hernandez Alejandri	Titular de la Entidad Sectorizada	DICONSA
Leodegario Ríos Esquivel	Titular de la Entidad Sectorizada	LICONSA
Fernando Castillo Díaz	Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado	PROSPERA
María Monica Arriola Sánchez	Encargada del Despacho	INAPAM
Ma. Guadalupe García Barrón	Encargada del Despacho	INAES

- II Se realizó inspección física de los vehículos relacionados en el listado de inventario vehicular (anexo al Acta), cabe señalar que dicha inspección solo considera a los vehículos localizados físicamente en el lugar de resguardo, los vehículos que no se encuentren físicamente en el lugar de resguardo por razones de reparación o mantenimiento, siniestro, proceso de baja, donación, transferencia, comodato o comisión solo serán relacionados en el listado especificando la causa por la que no se encuentran en dicho lugar. El resguardo de los vehículos que por diversas razones no se encuentran en el lugar será responsabilidad del Delegado o bien de los Titulares de las Entidades Sectorizadas u Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.


- III El Resguardante de las llaves garantizará que a partir de 48 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún vehículo verificado y blindado podrá salir del lugar de resguardo.

El resguardo de los vehículos finalizará al día siguiente de la jornada electoral.

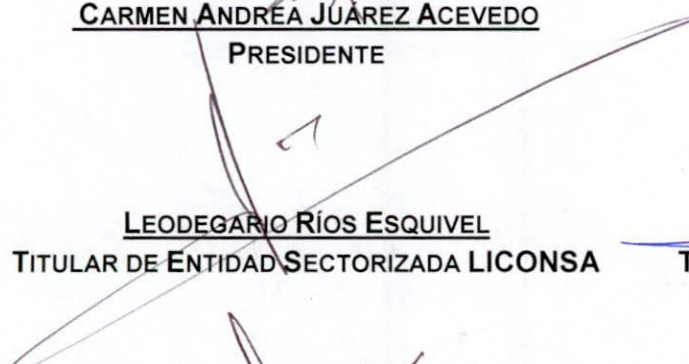


**FIRMAS**


Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

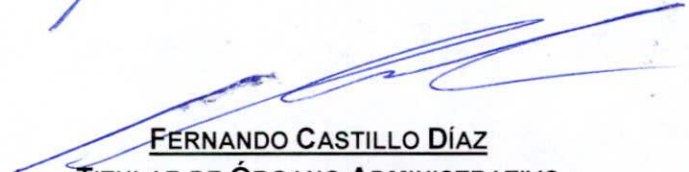
  
CARMEN ANDREA JUÁREZ ACEVEDO  
PRESIDENTE


  
RUBÉN GIL RUIZ  
SECRETARIO

  
LEODEGARIO RÍOS ESQUIVEL  
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA LICONSA

  
ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI  
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA DICONSA

  
MARÍA MONICA ARRIOLA SÁNCHEZ  
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA INAPAM

  
FERNANDO CASTILLO DÍAZ  
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO PROSPERA

  
MARÍA GUADALUPE BARRÓN GARCÍA  
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO INAES

  
HÉCTOR BAUTISTA MARTÍNEZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO  
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA  
TRANSPARENCIA

  
GLORIA ESTHER CONTRERAS MORALES  
REPRESENTANTE DEL OIC

*Alondra Monserrat Hernandez Martinez*  
*Alondra Monserrat Hdz.Mtz.*  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA  
SOCIAL





**“ACTA DE RESGUARDO DEL PARQUE VEHICULAR”**

**SEDE Y FECHA**

**Lugar:** AV. ESTADIO NO. 106, COL. CENTRO SUR, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., C.P. 76090

**Fecha:** 29 de junio de 2018

**Hora:** NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS

**OBJETIVO**

Generar evidencia documental de la verificación del resguardo del parque vehicular por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Querétaro, con el fin de que los vehículos no sean utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados.

**CONCENTRADO DEL PARQUE VEHICULAR VERIFICADO**

Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén	Dirección (Lugar de Resguardo)	Delegación/Ór gano/Entidad	Total de Vehículos Verificados	Comentarios
Inmueble Delegación	Av. Estadio 106 Colonia Centro Sur, Querétaro, Qro.	Delegación Federal SEDESOL Querétaro		
	Acceso IV No. 5 Zona Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro.	LICONSA		

**ACUERDOS**

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de los vehículos verificados, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
<i>Nancy Monter Gutierrez</i>	<i>Jefe de Depto</i>	<i>LICONSA</i>

- II Se realizó inspección física de los vehículos relacionados en el listado de inventario vehicular (anexo al Acta), cabe señalar que dicha inspección solo considera a los vehículos localizados físicamente en el lugar de resguardo, los vehículos que no se encuentren físicamente en el lugar de resguardo por razones de reparación o mantenimiento, siniestro, proceso de baja, donación, transferencia, comodato o comisión solo serán relacionados en el listado especificando la causa por la que no se encuentran en dicho lugar. El resguardo de los vehículos que por diversas razones no se encuentran en el lugar será responsabilidad



**MARÍA GUADALUPE BARRÓN GARCÍA**  
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO INAES

**HÉCTOR BAUTISTA MARTÍNEZ**  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL  
Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA

**GLORIA ESTHER CONTRERAS MORALES**  
REPRESENTANTE DEL OIC





## “LISTADO DEL PARQUE VEHICULAR”

### LICONSA, S.A. DE C.V. GERENCIA ESTATAL QUERÉTARO

#### A) VEHÍCULOS LOCALIZADOS FÍSICAMENTE EN EL LUGAR DE RESGUARDO

DENOMINACIÓN DEL LUGAR DE RESGUARDO: Estacionamiento propio.

DOMICILIO DE RESGUARDO: ACCESO IV, No. 5 FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL BENITO JUÁREZ QUERÉTARO, QRO. C.P. 76120

NÚM.	MARCA	TIPO	MODELO	NÚM. DE SERIE	COLOR	NÚM. DE PLACA
1.	FORD	PICK-UP	1995	3FTEF15Y8SMA18755	GRIS	SY-96258
2.	NISSAN	PICK-UP	2001	3N6CD12S61K032366	BLANCO	SY-96256
3.	NISSAN	PLATINA	2004	3N1JH01S64L072930	BLANCO	UKU-2303
4.	CHEVROLET	PICK-UP LUV	2003	8GGTFRC193A124907	BLANCO	SY-96253
5.	CHEVROLET	PICK-UP LUV	2003	8GGTFRC193A124891	BLANCO	SY-96255
6.	CHEVROLET	CAJA SECA	2006	3GBKC34G66M112840	BLANCO	SY-96263
7.	NISSAN	PICK-UP	2009	3N6DD21T99K037559	BLANCO	SS-31517
8.	NISSAN	TSURU GSII	2009	3N1EB31S59K-365090	BLANCO	ULK-3797
9.	NISSAN	TSURU GSII	2009	3N1EB31S89K-366007	BLANCO	ULK-5161
10.	NISSAN	PICK-UP	2009	3N6DD21T99K046598	BLANCO	SS-47399
11.	VOLKSWAGEN	CAMIOM LIGERO CAJA SECA	2011	3VWV52R8BM950785	BLANCO	SS-67024
12.	NISSAN	TSURU GSI	2011	3N1EB31SXBK315100	BLANCO	ULS-6858
13.	NISSAN	TSURU GSI	2011	3N1EB31S6BK327096	BLANCO	ULS-6875
14.	VOLKSWAGEN	CAMION LIGERO CAJA SECA	2012	9533U52R1BR145505	BLANCO	SS-84624
15.	RENAULT	SEDAN SCALA	2012	KNMC4C2H2CP866915	BLANCO	ULY-7157
16.	RENAULT	SEDAN SCALA	2012	KNMC4C2H2CP866798	BLANCO	ULY-7152
17.	FORD	RANGER DOBLE CABINA	2012	8AFER5AD9C6469186	BLANCO	SS-90476
18.	CHEVROLET	SEDAN AVEO	2012	3G1TC5CFXCL128702	BLANCO	UMB-8873
19.	NISSAN	PICK-UP	2013	3N6DD21T2DK013306	BLANCO	SS-92625
20.	NISSAN	PICK-UP FRONTIER	2014	3N6DD23T6EK029829	BLANCO	ST-07511
21.	NISSAN	PICK-UP	2014	3N6DD21T0EK052655	BLANCO	ST-07508





**SEDESOL**  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL



**SFP**  
SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**FEPADE**  
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA  
ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

22.	VOLKSWAGEN	PICK-UP AMAROK	2017	8AWDD42H9HA001386	BLANCO	NAA5786
23.	VOLKSWAGEN	PICK-UP AMAROK	2017	8AWDD42H1HA001107	BLANCO	NAA3016

**B) VEHÍCULOS NO LOCALIZADOS FÍSICAMENTE EN EL LUGAR DE RESGUARDO**

NUM.	MARCA	TIPO	MODELO	NUM. DE SERIE	COLOR	NUM. DE PLACA	ESTATUS (COMISIONADO/REPARACION/ SINIESTRADO/PROCESO DE BAJA, ETC.)
1.	NISSAN	PICK-UP	2009	3N6DD21T59K046601	BLANCO	SS-47398	Comisionado en Jalpan de Serra Qro., este vehículo será resguardado en las instalaciones de la oficina regional de SEDESOL en dicha localidad.
2.	HINNO	CAMION LIGERO CAJA SECA	2013	JHHUCPOH2DK006025	BLANCO	ST-08973	Vehículo a préstamo temporal en la Gerencia Estatal Oaxaca de Liconsá, S.A. de C.V., este vehículo será resguardado en las instalaciones de dicha entidad.
3.	VOLKSWAGEN	PICK-UP AMAROK	2017	8AWDD42H8HA001511	BLANCO	NAA3737	Comisionado en Jalpan de Serra Qro., este vehículo será resguardado en las instalaciones de la oficina regional de SEDESOL en dicha localidad.

(FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA)

C.P. Gerardo Piña Coronel

Subgerente de Administración y Finanzas





**“ACTA DE RESGUARDO DEL PARQUE VEHICULAR”**

**SEDE Y FECHA**

**Lugar:** En la Delegación Federal de la SEDESOL en Querétaro, sita en avenida estadio, número 106, colonia centro sur, C.P. 76090, Querétaro, Querétaro.

**Fecha:** 29 de junio de 2018

**Hora:** 09 hora(s) con 37 minuto(s).

**OBJETIVO**

Generar evidencia documental de la verificación del resguardo del parque vehicular por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Querétaro, con el fin de que los vehículos no sean utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados.

**CONCENTRADO DEL PARQUE VEHICULAR VERIFICADO**

Inmueble/Oficina/Estacionamiento/Almacén	Dirección (Lugar de Resguardo)	Delegación/Órgano/Entidad	Total de Vehículos Verificados	Comentarios
Estacionamiento de LICONSA programa de abasto de leche	Acceso IV, número 5, Fraccionamiento Industrial Benito Juárez, Querétaro, Querétaro.	Delegación Estatal de PROSPERA Programa de Inclusión Social en Querétaro.	12 vehículos	

**ACUERDOS**

I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de los vehículos verificados, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
Karina Santos Cristóbal	Jefa del Departamento Administrativo	Delegación Estatal de PROSPERA Programa de Inclusión Social en Querétaro.

II Se realizó inspección física de los vehículos relacionados en el listado de inventario vehicular (anexo al Acta), cabe señalar que dicha inspección solo considera a los vehículos localizados físicamente en el lugar de resguardo, los vehículos que no se encuentren físicamente en el lugar de resguardo por razones de reparación o mantenimiento, siniestro, proceso de baja, donación, transferencia, comodato o comisión solo serán relacionados en el listado especificando la causa por la que no se encuentran en dicho lugar. El resguardo de los vehículos que por diversas razones no se encuentran en el lugar será responsabilidad del Delegado o bien de los Titulares de las Entidades Sectorizadas u Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

III El Resguardante de las llaves garantizará que a partir de 48 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún vehículo verificado y blindado podrá salir del lugar de resguardo.

El resguardo de los vehículos finalizará al día siguiente de la jornada electoral.





**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 9:37 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Carmen Andrea Juárez Acevedo  
**PRESIDENTE**

Rubén Gil Ruíz  
**SECRETARIO**

Leodegario Ríos Esquivel  
**TITULAR DE LA ENTIDAD SECTORIZADA  
LICONSA**

Adrián Hernández Alejandri  
**TITULAR DE LA ENTIDAD SECTORIZADA  
DICONSA**

Maria Monica Arreola Sanchez  
**TITULAR DE LA ENTIDAD SECTORIZADA  
INAPAM**

Fernando Castillo Díaz  
**TITULAR DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO  
DELEGACIÓN ESTATAL DE PROSPERA PROGRAMA DE  
INCLUSIÓN SOCIAL EN QUERÉTARO**

Maria Guadalupe Barrón Garcia  
**TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO  
INAES**

Héctor Bautista Martinez  
**REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL Y  
COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA**

Gloria Esther Contreras Morales  
**REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DE LA SEDESOL**

Edmundo Fonseca García  
**REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA COORDINACIÓN NACIONAL DE  
PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL**

Karina Santos Cristóbal  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
RESGUARDANTE LLAVES VEHÍCULOS**

Itzel Nayelly Martínez García  
**REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL**





**“ACTA DE RESGUARDO DEL PARQUE VEHICULAR”**

**SEDE Y FECHA**

**Lugar:** AV. CARRIZAL NO. 28, INTERIOR B, COL, EL CARRIZAL, SANTIAGO DE QUÉRÉTARO, QRO., C.P. 76030.

**Fecha:** 29 DE JUNIO DE 2018.

**Hora:** DIEZ HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS.

**OBJETIVO**

Generar evidencia documental de la verificación del resguardo del parque vehicular por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Querétaro, con el fin de que los vehículos no sean utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados.

**CONCENTRADO DEL PARQUE VEHICULAR VERIFICADO**

Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén	Dirección (Lugar de Resguardo)	Delegación/Ór gano/Entidad	Total de Vehículos Verificados	Comentarios
INMUEBLE DE LA DELEGACIÓN DE LICONSA S.A. DE C.V.	ACCESO IV, NÚMERO 5, PARQUE INDUSTRIAL BENITO JUÁREZ, SANTIAGO DE QUÉRÉTARO, QUÉRÉTARO, C.P. 76030.	DELEGACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL.	7	NINGUNO.

**ACUERDOS**

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de los vehículos verificados, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
GUSTAVO DAZA HURTADO.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE COMERCIALIZACIÓN.	DELEGACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN QUÉRÉTARO.

- II Se realizó inspección física de los vehículos relacionados en el listado de inventario vehicular (anexo al Acta), cabe señalar que dicha inspección solo considera a los vehículos localizados físicamente en el lugar de resguardo, los vehículos que no se encuentren físicamente en el lugar de resguardo por razones de





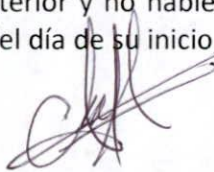
reparación o mantenimiento, siniestro, proceso de baja, donación, transferencia, comodato o comisión solo serán relacionados en el listado especificando la causa por la que no se encuentran en dicho lugar. El resguardo de los vehículos que por diversas razones no se encuentran en el lugar será responsabilidad del Delegado o bien de los Titulares de las Entidades Sectorizadas u Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

III El Resguardante de las llaves garantizará que a partir de 48 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún vehículo verificado y blindado podrá salir del lugar de resguardo.

El resguardo de los vehículos finalizará al día siguiente de la jornada electoral.

**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las **10:45** horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.


  
**CARMEN ANDREA JUÁREZ ACEVEDO**  
PRESIDENTE


  
**RUBÉN GIL RUÍZ**  
SECRETARIO


  
**LEODEGARIO RÍOS ESQUIVEL**  
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA LICONSA

  
**ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI**  
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA DICONSA

  
**MARÍA MONICA ARRIOLA SÁNCHEZ**  
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA INAPAM

  
**FERNANDO CASTILLO DÍAZ**  
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO PROSPERA

  
**MARÍA GUADALUPE BARRÓN GARCÍA**  
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO INAES

  
**HÉCTOR BAUTISTA MARTÍNEZ**  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL  
Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA





*[Signature]*  
**GLORIA ESTHER CONTRERAS MORALES**  
REPRESENTANTE DEL OIC

*[Signature]*  
**CLETO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.**  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL







**“ACTA DE RESGUARDO DEL PARQUE VEHICULAR”**

**SEDE Y FECHA**

**Lugar:** Av. Estadio No. 106, Col. Centro Sur, Querétaro, Qro. (Interior de la Delegación SEDESOL)

**Fecha:** 29 de junio de 2018

**Hora:** 9:30 hrs

**OBJETIVO**

Generar evidencia documental de la verificación del resguardo del parque vehicular por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de QUERÉTARO, con el fin de que los vehículos no sean utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados.

**CONCENTRADO DEL PARQUE VEHICULAR VERIFICADO**

Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén	Dirección (Lugar de Resguardo)	Delegación/Órgano/Entidad	Total de Vehículos Verificados	Comentarios
Estacionamiento	Av. Estadio No. 106, Col. Centro Sur, Querétaro, Qro. (Interior de la Delegación SEDESOL)	Delegación del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Querétaro	2	
Estacionamiento	Av. Estadio No. 106, Col. Centro Sur, Querétaro, Qro. (Exterior de la Delegación SEDESOL)	Explanada Estadio	1	Debido a que el vehículo se encuentra en malas condiciones, no se puede remolcar para resguardarlo al interior del estacionamiento de la Delegación.

**ACUERDOS**

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de los vehículos verificados, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
Juan Ortega Chávez	Jefe de Oficina	Delegación del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Querétaro





II Se realizó inspección física de los vehículos relacionados en el listado de inventario vehicular (anexo al Acta), cabe señalar que dicha inspección solo considera a los vehículos localizados físicamente en el lugar de resguardo, los vehículos que no se encuentren físicamente en el lugar de resguardo por razones de reparación o mantenimiento, siniestro, proceso de baja, donación, transferencia, comodato o comisión solo serán relacionados en el listado especificando la causa por la que no se encuentran en dicho lugar. El resguardo de los vehículos que por diversas razones no se encuentran en el lugar será responsabilidad del Delegado o bien de los Titulares de las Entidades Sectorizadas u Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

III El Resguardante de las llaves garantizará que a partir de 48 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún vehículo verificado y blindado podrá salir del lugar de resguardo.

El resguardo de los vehículos finalizará al día siguiente de la jornada electoral.

**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 9:45 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

  
CARMEN ANDRÉA JUÁREZ ACEVEDO

\_\_\_\_\_  
**PRESIDENTE**

  
LEODEGARIO RÍOS ESQUIVEL

\_\_\_\_\_  
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA  
**LICONSA**

  
MARÍA MÓNICA ARIOLA SÁNCHEZ

\_\_\_\_\_  
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA  
**INAPAM**

  
RUBÉN GIL RUIZ

\_\_\_\_\_  
**SECRETARIO**

  
ADRIAN HERNÁNDEZ ALEJANDRI

\_\_\_\_\_  
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA  
**DICONSA**

  
FERNANDO CASTILLO DÍAZ

\_\_\_\_\_  
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO  
**PROSPERA**





  
MARÍA GUADALUPE BARRÓN GARCÍA

TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO  
INAES

  
HÉCTOR BAUTISTA MARTÍNEZ

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL  
Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA

  
GLORIA ESTHER CONTRERAS MORALES

REPRESENTANTE DEL OIC









**“ACTA DE RESGUARDO DEL PARQUE VEHICULAR”**

**SEDE Y FECHA**

**Lugar:** ACCESO IV, LOTE 9, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL BENITO JUÁREZ, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., C.P. 76120.

**Fecha:** 29 DE JUNIO DE 2018.

**Hora:** DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS

**OBJETIVO**

Generar evidencia documental de la verificación del resguardo del parque vehicular por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Querétaro, con el fin de que los vehículos no sean utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados.

**CONCENTRADO DEL PARQUE VEHICULAR VERIFICADO**

Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén	Dirección (Lugar de Resguardo)	Delegación/Ór- gano/Entidad	Total de Vehículos Verificados	Comentarios
INMUEBLE DE LA DELEGACIÓN DE DICONSA S.A. DE C.V.	ACCESO IV, LOTE 9, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL BENITO JUÁREZ, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., C.P. 76120.	DICONSA, S.A. DE C.V.	19	NINGUNO.

**ACUERDOS**

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de los vehículos verificados, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
JORGE ARTURO GUILLEN PEREZ	COORDINADOR DEL AREA DE OPERACIONES Y ABASTO.	DICONSA, S.A. DE C.V.

- II Se realizó inspección física de los vehículos relacionados en el listado de inventario vehicular (anexo al Acta), cabe señalar que dicha inspección solo considera a los vehículos localizados físicamente en el lugar de resguardo, los vehículos que no se encuentren físicamente en el lugar de resguardo por razones de reparación o mantenimiento, siniestro, proceso de baja, donación, transferencia, comodato o comisión solo serán relacionados en el listado especificando la causa por la que no se encuentran en dicho lugar. El resguardo de los vehículos que por diversas razones no se encuentran en el lugar será responsabilidad

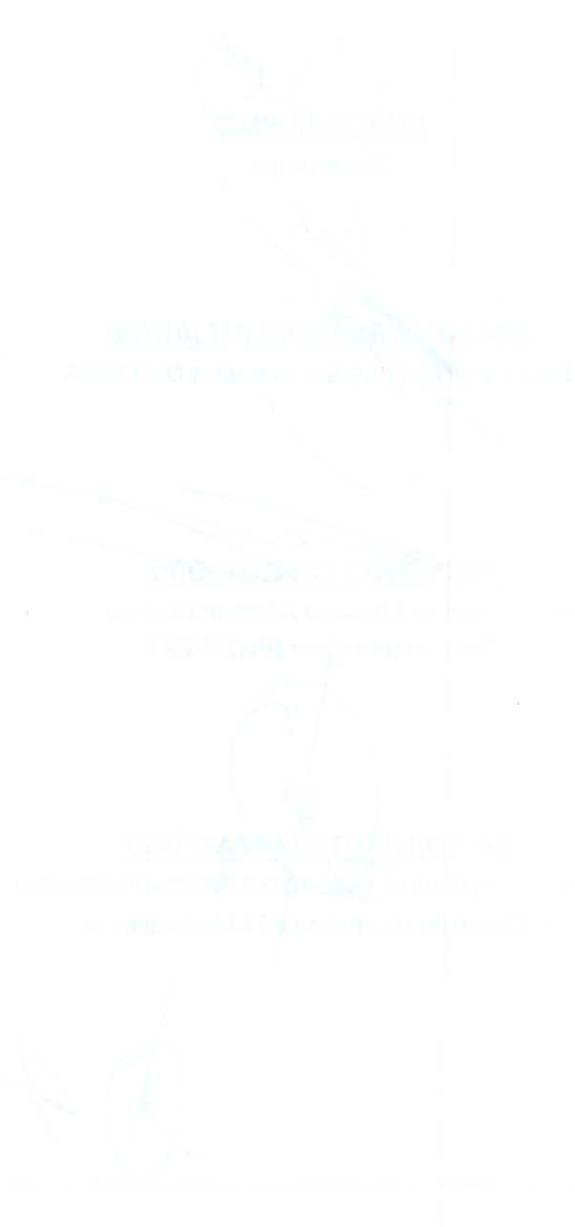




Faint, illegible text at the top of the page, possibly a title or header section.

**RESEARCH DESIGN AND METHODS**

Faint text describing the research design and methods.





**SEDESOL**  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL



**SFP**  
SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**FEPADE**  
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA  
ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

**GLORIA ESTHER CONTRERAS MORALES**  
REPRESENTANTE DEL OIC

**CLETO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.**  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

*Lo tratado no vale, lo correcto es:*

*Irma L. Rojas Rosas*

